



2 de febrero de 2021

Señora
Elianne Vílchez
Vicepresidente Ejecutivo / Gerente General
BOLSA Y MERCADOS DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
District Tower, piso 2
Calle José A. Brea número 14, sector Evaristo Morales
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Asunto: Hecho Relevante – Designación de Gestor de Activos Inmobiliarios

Distinguida señora Vílchez:

En cumplimiento con el artículo 3, numeral 15) de la Ley núm. 249-17, del Mercado de Valores y del artículo 84, párrafo I, literal a) de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV; **GAM CAPITAL, S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, tiene a bien informar como hecho relevante que, con efectividad al día primero (1ero) de febrero del dos mil veintiuno (2021), el señor Luis Arturo Hernández Castro, titular de la cédula de identidad número 402-2487003-6, fue designado como Gestor de Activos Inmobiliarios de la Sociedad.

En ese sentido, se anexa certificación de la resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad relativa a la designación antes mencionada.

Atentamente,

Gina Guaschino
Gerente de Control Interno

CERTIFICACIÓN

Yo, **LOURDES RODRÍGUEZ DE DÍAZ**, Secretaria del Consejo de Administración de **GAM CAPITAL, S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, CERTIFICO: Que conforme consta en los libros y registros de la Sociedad, en sesión ordinaria del Consejo de Administración de fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil veintiuno (2021), se aprobó la siguiente Resolución que se transcribe a continuación contenida en el Acta Núm. CA-02-21:

“SEGUNDA RESOLUCIÓN: El Consejo de Administración de **GAM CAPITAL, S.A.**, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión **DESIGNA** al señor Luis Arturo Hernández Castro, guatemalteco, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 402-2487003-6, como Gestor de Activos Inmobiliarios de la Sociedad, con efectividad al primero (1^{ero}) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos”.

CERTIFICAMOS su conformidad, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día primero (1ero) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Lourdes Guillermina
Rodriguez de Díaz

Firmado digitalmente por
Lourdes Guillermina Rodriguez de
Diaz
Fecha: 2021.02.02 16:10:46 -04'00'

Lourdes G. Rodríguez de Díaz
Secretaria

VISTO BUENO:
Raul Eduardo
Hoyo
Davidson

Digitally signed by Raul
Eduardo Hoyo
Davidson
Date: 2021.02.02
12:19:47 -04'00'

Raúl E. Hoyo Davidson
Vicepresidente